

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar profunda preocupación por la desaparición de Tehuel de La Torre, joven trans de 22 años de edad , que el 11 de marzo de 2021 salió de su casa tras la promesa de un trabajo y desde entonces se encuentra desaparecido. La desaparición de Tehuel constituye una expresión tangible de la violencia estructural e histórica que continúa recibiendo la comunidad travesti y trans.

Dip. Nac. Mónica Macha

Dip. Nac. Gabriela Estévez

Dip. Nac. Jimena López

Dip. Nac. Mabel Caparrós

Dip. Nac. Estela Hernández

Dip. Nac. Graciela Caselles

Dip. Nac. Claudia Ormaechea

Dip. Nac. Nancy Sand

Dip. Nac. Daniela Vilar

Dip. Nac. Graciela Landriscini

Dip. Nac. María Graciela Parola

Dip. Nac. Laura Russo

Dip. Nac. Verónica Caliva

Dip. Nac. Paola Vessvessian

Dip. Nac. María Rosa Martínez

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto que esta Honorable Cámara exprese su más profunda preocupación ante la desaparición de Tehuel de La Torre, un varón trans de 22 años, que el 11 de marzo de 2021 se dirigió a Alejandro Korn, Partido de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, tras una supuesta propuesta de trabajo y desde entonces se encuentra desaparecido.

Tehuel de La Torre, es un joven trans del conurbano bonaerense que como el 80% de la comunidad travesti y trans, no tiene acceso al trabajo formal. Por este motivo, engañado bajo la promesa de trabajo, es que salió de su casa un domingo al encuentro de Luis Alberto Ramos, última persona de la que se tiene registro viera con vida a Tehuel, quien le había ofrecido el supuesto trabajo. Desde entonces, Ramos se encuentra detenido y negándose a declarar, junto a Oscar Alfredo Montes. Éste es amigo del primer imputado que también se encuentra detenido por "encubrimiento en curso real con falso testimonio", dado que la fiscalía que desarrolla la causa, encontró en su propiedad restos quemados del celular de Tehuel y prendas de ropa quemada que podrían pertenecer al joven desaparecido.

Enmarcamos esta situación dentro de otras estructuras que demandan ser reformadas. Entre ellas, es identificable el rol central que tienen y han tenido los medios de comunicación masiva como reproductores de la violencia estructural que aqueja a esta comunidad, al revictimizar a Tehuel en la difusión de su búsqueda, al violar su derecho a la identidad, al brindar información incorrecta sobre él, al poner en dudas sus conductas y vivencias. Este tipo de violencia ejercida contra Tehuel y en general como sucede habitualmente contra toda la comunidad travesti y trans, da cuenta de una profunda falta de formación en el tratamiento de noticias con perspectiva de géneros por parte de los formadores de opinión, para tratar con respeto y dignidad la información referida a estas comunidades. Esta deuda con la formación y profesionalización de estos sectores que no sólo refuerzan los estigmas y la discriminación contra personas travestis, transexuales y transgénero, sino que

además, impiden y/o demoran la circulación de información que es vital en la búsqueda de personas desaparecidas.

La especialista Celeste Peroncino investigadora que trabajó durante once años en el reconocido internacionalmente Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), afirma: ***"Para buscar a alguien hay que conocer a esa persona. Vale preguntarse si el servicio de justicia conoce el contexto de violencia estructural, la cual se encuentra a las personas trans, travestis y transexuales, porque ese contexto es justamente el que va a poder explicar y permitir entender la desaparición de Tehuel. Pensemos que los varones trans están en un 49 por ciento en la informalidad laboral, que la desaparición de Tehuel se da en ocasión de que se acerca a un domicilio en búsqueda de un trabajo. (...) Sin conocer el contexto que atraviesan las personas trans. Es muy difícil plantear una hipótesis de búsqueda y garantizar una investigación que tenga como criterio de justicia la perspectiva de género"***^[1].

En esta misma línea, amplía la investigadora: ***"Todos los métodos de identificación de personas están desarrollados para identificar un varón o una mujer. Y las representaciones corporales que se utilizan en las morgues son binarias. (...) El mayor problema para el acceso a la justicia de las personas LGBTIQ+ está vinculado al registro binario de la burocracia estatal, las leyes de protección y la metodología de trabajo de los cuerpos forenses"***^[2].

Por ello entendemos, que situaciones como la de Tehuel de La Torre, deben interpelar a la totalidad de la sociedad, para continuar en el desarrollo de una justicia con perspectiva transfeminista que amplíe la mirada sobre la cotidianeidad de la vida de las personas e incorpore una mirada interseccional que permita garantizar el ejercicio de derechos.

Por todo lo manifestado y considerando a este cuerpo legislativo como un actor fundamental en la lucha por la erradicación de la violencia fundada en las desigualdades de género, solicitamos la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Diputada Nacional Mónica Macha

[1] <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PersonasTransDESCA-es.pdf>

https://www.algec.org/wp-content/uploads/2017/09/la_revolucion_de_las_mariposas.pdf

https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/02/INT_CEDAW_NGO_ARG_25486_S.pdf

2: <https://latfem.org/como-investiga-el-estado-la-desaparicion-de-una-persona-trans/>